

Republica de Colombia



Juzgado 003 de Familia del Circuito de Villavicencio
Listado de Estado

ESTADO No. 088

Fecha: 06/07/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110003 2013 00522	Verbal	MELVA CARDOZO CASTILLO	WILLIAM GUEVARA CAGUENO	Auto decreta levantar medida cautelar Ordena levantar medida cautelar y autoriza prórroga para presentar trabajo de partición por veinte (20) días	05/07/2016	4
500013110003 2013 00522	Verbal	MELVA CARDOZO CASTILLO	WILLIAM GUEVARA CAGUENO	Auto decreta levantar medida cautelar Ordena levantar medida cautelar de vehículo	05/07/2016	4
500013110003 2014 00162	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Causante: PEDRO LUIS VELASQUEZ	NO APLICA	Auto de trámite Corre traslado del trabajo de partición por el termino de (5) días	05/07/2016	1 principal

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2016
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LEONARDO BERMÚDEZ GUTIERREZ
SECRETARIO

